

**RESOLUCION No.65
DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"

La Gerente General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que el **CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS**, mediante ACTA N° 115 de Diciembre 30 de 2015, se aprobó una adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
- D. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
11020100101	Transferencias Municipio de Itagüí	100.000.000
	TOTAL INGRESOS	\$100.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
21010100101	Sueldos	\$16.260.000
21010103101	Vacaciones	\$12.000.000
21010102101	Prima de Vacaciones	\$12.000.000
21010104101	Bonificación de Recreación	\$ 1.850.000
21010107101	Cesantías	\$51.392.000
21010108101	Intereses Cesantías	\$ 6.498.000
TOTAL GASTOS		\$100.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el presupuesto General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

A. Contra acredítense las siguientes partidas presupuestales así:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
21020101101	Materiales y Suministros	714.600
	TOTAL CONTRACREDITOS	\$714.600

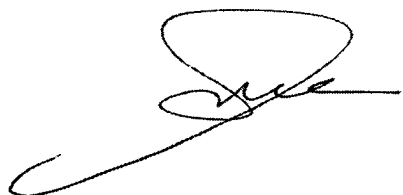
B. Acreditar los siguientes artículos presupuestales según el siguiente detalle de gastos:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
21010502101	Sena	664.000
21010500101	Caja de Compensación Familiar	45.000
21010302101	Aportes para Riesgos Profesionales	5.600
	TOTAL CREDITOS	\$714.600

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ**
"ADELI", en el municipio de Itagüí a los 30 días del mes de diciembre de 2015

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí



LILIANA MEJÍA RAMÍREZ
GERENTE

